Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Agosto de 2.006

Expediente Nº 8.450/06

Res. C.D. Nº 299/06

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Dpto. de Química, solicitando efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Microbiología de los Alimentos , el que será atendido con economías;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09/08/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, 1 (uno) cargo de **Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría** para la asignatura **Microbiología de los Alimentos .**

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada por el artículo precedente, lo es por el siguiente período de designación:

- Desde la fecha de su designación y hasta el 20 de Diciembre de 2.006

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias de contenidos similares correspondientes a la currícula del título obtenido (Res. CS. Nº 177/06)

ARTICULO 4º: Integrar la **Comisión Asesora** y fijar el **Cronograma** que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C. D. N 299/06

COMISION ASESORA

Titulares:	Bioq. Elsa Scaroni	**Suplentes**	Lic. Berta Di Carlo
	Lic. María Rita Martearena		Lic. Lidia Guibergia
	Bioq. Rosario Gómez		

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: del 16 al 18 de Agosto de 2.006

INSCRIPCIONES: del 22 al 28 de Agosto de 2006

CIERRE DE INSCRIPCIONES : 28 de Agosto de 2.006 a Hs. 17:00

PUBLICACIÓN INSCRIPCIÓN : 29 y 30 de Agosto 2.006

IMPUGNACIONES: 31 de Agosto y 1° de Setiembre de 2.006

SORTEO DE TEMAS: 4 de Setiembre de 2.006 a Horas 10,00

OPOSICION: 6 de Setiembrede 2.006 a Horas 10,00

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13.00 y de 15,00 a 17.00

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia al Departamento de Química. Publíquese en Carteleras. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS